M

Sesión 48.-

Día 4 de junio de 1917.-

En Buenos Aires a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y quince p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-Presidente Dr. Dn Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

4052 2º- Nombrar vice-directora para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 2º, vacante Nombrando vice-directora de la escuela nº 2 Sarmiento

"Sarmiento" a la M. N. Srta de Barillatti.-		"te por ascenso de la Srta Eloisa San Pedro, a la actual maestra de primera categoría de la citada escuela, M. N., Srta Josefina Barillatti. El Sr Vice-presidente doctor Ayerza excusóse de votar en este asunto.-
3670 Nombrando vice-directora de la escuela 7 del C. Escolar 19º a la M. N. Srta de Aguirre.-	19º	Nombrar vice-directora para la escuela nº 7 del Consejo Escolar 19º, vacante por ascenso de la Srta Elvira P. de Tello, a la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 6º, M. N. Srta María Matilde Aguirre.-
3853 Nombrando vice-director de la escuela nº 1 del C. E. 8º al P. N. Sr Rey.-	8º	Nombrar vice-director para la escuela nº 1 del Consejo Escolar 8º, por ascenso y pase a otro destino de Don Emilio Rossi, al actual maestro de primera categoría de la citada escuela, P. N. Señor Roberto Rey.-
1563 Aprobando el balance de la sucesión Bernasconi por enero último.-	C.	Aprobar el balance de la administración de bienes de la sucesión de don Felix Fernando Bernasconi, correspondiente al mes de enero ppdo.-
4408	B.	Autorizar a la Bibliote-

-ca Nacional de Maestros para adquirir dentro de la suma de trescientos ochenta y ocho pesos con diez centavos m/n., los libros que solicita con destino a la "Sección Infantil" de la misma; imputándose el gasto al anexo E. inciso 12, item 59- partida 1 del Presupuesto Vigente.-

(Margin: Autorizando la adquisición de libros para la Biblioteca por $ 388.10 m/n.-)

4199 O. 1°- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial, por la suma de cuatro mil seiscientos diez pesos m/n., a favor de los Procuradores del H. Consejo, por sus trabajos durante el mes de abril ppdo.-

2°- Pagar por Dirección Administrativa, a favor de los Procuradores del H. Consejo, y por el concepto expresado en el artículo 1°, la suma de cuatro mil seiscientos diez pesos m/n de acuerdo con la siguiente distribución:

(Margin: Regulación y pago de honorarios a los procuradores por el mes de abril último.)

Antonio M. Trogone	$ 650.-
Alberto J. Austerlitz	" 380.-
Julio González	" 670.

J. Ignacio Ríos $ 700 –
José M. Videla " 430 –
Santiago López " 480 –
Luis Holmberg " 520 –
Julio Urtubey " 780

Total a pagar $ 4.610, que se imputará: $4410 al Anexo E. Inciso 12 - Item 50 - Partida 1 - del Presupuesto en vigor; y los $200 restantes a la cuenta "Legado F. F. Bernasconi". –

Sección Provincias –

4007 B — Cesantía del maestro de la escuela n° 20 de Mechita Sr Mendoza.

Declarar cesante al maestro auxiliar de la escuela n° 20 de Mechita (Bs As), Señor Benedicto Mendoza, sin título, no confirmado y por deficiente actuación escolar. –

4332 Z/912 — Cesantía de la maestra de la escuela n° 20 de Mechita, Srta de Zúñiga. –

Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela n° 20 Mechita (Bs As), Srta Amanda Zúñiga, sin título, no confirmada en su puesto y por deficiente actuación profesional.

951 S/915 — Dejando sin efecto la autorización de obras en la

Dejar sin efecto la autorización conferida por resolución de 29 de noviembre del año ppdo para construir las obras de

nl

	cercado del terreno de la escuela nacional n° 16 de la provincia de San Luis, atento a que ellas no revisten ninguna urgencia._	escuela n° 16 de San Luis._
3405 S	Autorizar al Inspector respectivo para mandar ejecutar las obras de reparación necesarias en el edificio en que funciona la escuela nacional n° 53 de la provincia de San Luis, que fué donado al Consejo por el vecindario de la Colonia La Verde, de conformidad al presupuesto más bajo de los tres agregados y cuyo importe de trescientos sesenta y cuatro pesos m/n se imputará al Anexo E. Inciso 12- Item 80- Partida 1 del Presupuesto Gral Vigente._	Autorizando la ejecución de obras en la escuela n° 53 de San Luis por $ 364 m/n._
3960 B	Trasladar a la escuela n° 51 Bunge (Bs As), en el carácter de maestro director, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n, al actual maestro auxiliar de la escuela n° 49 y ex-director de la escuela n° 98 de la misma.	Trasladando a la escuela 51 de la provincia de Buenos Aires, al Sr. Galliano de la escuela n° 49._

provincia, Sr Pedro R. Galliano, cuya reincorporación dispuso el H. Consejo en exp. 11784-V/914.-

1067 — S — No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela nacional nº 16 de la provincia de Santa Fé, Sr Francisco Arroyo; y mantener, en consecuencia, la resolución por la que se le impuso una suspensión por dos meses.-

Manteniendo la suspensión impuesta al director de la escuela 16 de Santa Fé, Señor Arroyo.-

1464 — S — Solicitar por nota del gobierno de la provincia de San Luis, informes sobre el destino dado a los fondos recaudados por concepto del uno por mil adicional en el impuesto de los bienes raíces que la ley provincial nº 541 fija "para fomento de la instrucción pública"; requiriéndosele, al propio tiempo, informes sobre las medidas que se propone adoptar para la regularización del pago de sueldos al personal de sus escuelas.-

Solicitando al gobierno de San Luis, informes sobre destino dado a los fondos recaudados en concepto de la ley provincial nº 541, y medidas que adoptará para regularizar el pago de los sueldos de los maestros.

Sección Varios.-

M

1487	M.	En vista de que la situación financiera actual obliga a hacer la mayor economía, — No hacer lugar al ofrecimiento en venta del libro "Bellezas Andinas" que hace D. Emilio B. Morales.	No haciendo lugar al ofrecimiento en venta del libro "Bellezas Andinas" por Morales.-
5835	C/913	Disponer que el título de Subpreceptora de Enseñanza Primaria Elemental, fecha abril 5 de 1878, con la firma de D. Domingo F. Sarmiento y cuya inscripción solicita la recurrente doña Honoria Correa de Suárez, sea registrado como de Maestra Normal, con derecho a seguir el escalafón conforme a los méritos y años de servicios de la interesada.-	Disponiendo que el título de subpreceptora extendido por Sarmiento 1878 a favor de la Sra de Suarez, sea registrado como de Maestra Normal.-

Sección Territorios.-

1635	I	1º.- Trasladar a la directora de la escuela n.9 de Cerro-Corá (Misiones) Sra Petrona P. de Casaeux, a la escuela infantil n.43 de Posadas, conservando su actual sueldo y categoría y en reemplazo del Sr Carlos Herrera que debe permanecer en	Traslación de personal de escuelas de Misiones y Pampa.-

San Ignacio.-

2°.- Trasladar al actual director de la escuela infantil n° 10 de Tacuaruzú (Misiones), don José H. Romero, a la escuela elemental n° 9 de Cerro-Corá, en reemplazo de la Srta de Cascaux y conservando su sueldo y categoría.-

3°- Disponer que el director don Gaspar Díaz Garro y la maestra Srta Deidamia L. de Díaz Garro, pasen a prestar servicios a una de las escuelas judías de Bernasconi (Pampa), en vez de hacerlo a la de Cerro-Corá (Misiones) como se dispuso en resolución fecha 28 de marzo ppdo, haciéndose constar además que el Sr Garro y Srta, conservarán sus actuales sueldos y categorías.-

3686 — 1°- Creando un cargo de maestro en la escuela 53 de Pampa, y nom- — 9

1°.- Crear un puesto de maestro de 4ª categoría en la escuela n° 53 de Metileo (Pampa) y nombrar en dicho puesto, a la maestra normal provincial, Srta Mo

		"desta Santiago, en carácter de interina y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística a la mayor brevedad 2°.- Mante-	"brando para ocuparlo a la Srta de Santiago.
		2°.- Disponer que la maestra Srta. María Magdalena M. de Ponce, siga prestando servicios en la escuela n° 75 de Cabcopiú, en razón de ser allí indispensable.-	2°.- Manteniendo en la escuela 75 a la Srta de Ponce.-
230	P	Aprobar la rendición de cuentas correspondiente a los años 1915 y 1916 elevada por el director de la escuela n° 10 de Tatiló (Pampa), don Arturo N. Soria, que arroja un saldo a favor del expresado director de veintidós pesos catorce cts m/n que pasa al ejercicio del año en curso.-	Aprobando una rendición de cuentas del director de la escuela 10 de la Pampa.-

Sección Capital.-

4413	S	Autorizar a la Presidencia para que ordene la adquisición de seis capotes y dos impermeables con destino a serenos y porteros de la Repartición, aprobándose al efecto la forma de compra aconsejada por Direc	Autorizando la adquisición de capotes e impermeables para personal de servicio.-

ción Administrativa, debiendo imputarse este gasto de trescientos sesenta y seis pesos m/n al Anexo E. Inciso 12- Item 51- Partida 1 del Presupuesto Gral Vigente.-

1804 No haciendo lugar: 1º a la inclusión en planillas de sueldos del profesor de trabajo manual "ad-honorem", Señor Antonelli, y 2º al pedido de nombramiento de nuevo profesor de dicha asignatura para la escuela 1 del C. E. 6º.-	6º	1º.- No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 6º, para hacer revistar en planillas de sueldos de la escuela nº 11 de su dependencia, donde presta servicios ad-honorem, al profesor de trabajo manual de la escuela nº 1 del mismo Distrito Sr. Federico Antonelli.- 2º.- No hacer lugar al pedido formulado por la Inspección Técnica General, de nombramiento de un nuevo profesor de trabajo manual para la escuela nº 1 del C. Escolar 6º, por no permitirlo los recursos del Consejo.-
4014 Archivando una nota de la Srta de Mercado, por la que pedía la devolución de una terna del C. E. 19º.-	19º	Archivar la nota presentada por la Srta María Mercado, en la que pedía la devolución de una terna al Consejo Escolar 19º.
4366	O.	1º.- Aceptar bajo benefi-

	cio de inventario la herencia dejada al Consejo por don Jacobo José Parraviccini.- 2°.- Remitir a la Oficina Judicial copia autorizada de la presente resolución a los efectos de su presentación en juicio.-	Aceptando la herencia dejada por don Jacobo José Parraviccini.-
1232 O.	1°.- Aceptar el legado de la casa calle San José 1970/86 hecho a favor del Consejo, por don Emiliano de Oliden, en la que deberá construirse una gran escuela, según fué la voluntad del testador.- 2°.- Aceptar así mismo la herencia bajo beneficio de inventario.- 3°.- Designar al escribano don Julio González, apoderado del Consejo, para que proceda a levantar el inventario de los bienes del causante y al Director General de Arquitectura, Ingeniero Juan Waldorp (hijo), para que practique el avalúo de los mismos.-	Aceptando el legado hecho por el Sr. Emilio de Oliden, y dictando las medidas complementarias del caso.-

4°. Designar como administrador del legado, al apoderado del Consejo, don Antonio M. Trogone, el que tiene a su cargo los asuntos que tramitan en el Juzgado que entiende en el juicio sucesorio del señor Oliden. –

5°. Remitir a la Oficina Judicial copia legalizada de esta resolución con firma del Sr. Presidente y Sr. Secretario General para ser presentada en autos.

4660 Acusando recibo a la nota de la Intendencia Municipal por la que comunica la cesión de un edificio en el Parque Avellaneda con destino a escuela de niños débiles. –	E.	Acusar recibo de la nota de la Intendencia Municipal de la Capital, con la cual remite copia legalizada de la ordenanza sancionada el 8 de mayo ppdo, acordando a este Consejo, con carácter precario, el edificio existente en el "Parque Avellaneda", para trasladar a él la escuela de niños débiles solicitándole al mismo tiempo, fije un día para tomar posesión del mismo.
2022 Ofreciendo	18°	Ofrecer en alquiler con las debidas garantías, por

intermedio de avisos en la sección respectiva de "La Nación" y "La Prensa", la casa propiedad de éste Consejo sita en la calle Piedrabuena entre las de Chilabert y Cruz, la que acaba de ser convenientemente reparada, autorizándose a la Dirección Gral de Arquitectura para convenir ad-referendum, con los interesados, el precio y las demás bases.-

,, en locación la casa del Consejo sita en la calle Piedrabuena entre las de Chilabert y Cruz.-

Aceptar la renuncia que con carácter indeclinable presenta el Señor Don Juan Canter del cargo de miembro del Consejo Escolar 11º, y darle las gracias por los muchos y meritorios servicios prestados y por la generosidad con que ha servido a la causa de la educación.-

Aceptando la renuncia del miembro del C. Escolar 11º Sr Canter, y agradeciéndole los servicios prestados.-

Aprobar en general el proyecto sobre escalafón del magisterio presentado por la Comisión Didáctica.-

Aprobando el proyecto de escalafón.-

Aceptando los clasificados "sobresalientes" y "distinguidos" en el exámen de competencia de escuelas normales, para optar a cátedras de música de primarias.—

Ampliar el artículo 1º del decreto de 9 de marzo último reglamentario de la provisión de cátedras especiales, con el siguiente inciso:

"f) Los clasificados "sobresalientes" y "distinguidos" en el exámen de competencia para la enseñanza de la música en las escuelas normales, realizado en el corriente año en virtud del decreto de 16 de marzo último del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p. m.—

[signature]

José de San Martín